



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 006

FECHA: febrero 03 de 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	2014-00188-00	Ejecutivo de primera instancia	ANDRÉS JOSÉ MERCADO HERNÁNDEZ	MÉDICOS SIN FRONTERAS FRANCIA	Auto No. 0032 Resuelve recurso y dejan sin efecto algunas actuaciones	Febrero 01 de 2021
2	2020-00076-00	Ordinario de primera instancia	MEDARDO SAA	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 029: Admite demanda	Febrero 01 de 2021
3	2020-00084-00	Ordinario de primera instancia	PAMELA MARINA CAICEDO ARBOLEDA	ACCIONES EFECTIVAS E INTEGRALES SAS, y otra.	Auto No. 031: Rechaza demanda	Febrero 01 de 2021
4	2020-00083-00	Ordinario de primera instancia	SAMANTHA CORTES ANGULO	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS SAS	Auto No. 030: Rechaza demanda	Febrero 01 de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE

5	2020-00071-00	Ordinario de primera instancia	LIZZETH PAOLA AGUDELO MARTINEZ	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S	Auto No. 037: Rechaza demanda	Febrero 01 de 2021
---	---------------	--------------------------------	--------------------------------	---	---	--------------------

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiéndolo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM

Última hora hábil 04:00 PM


JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co